



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 287
Sumario
lo. de junio de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Profundización de la preferencia arancelaria regional.
3. Otros asuntos.

SE APRUEBA.

En quince días el Comité retomará la consideración del tema.



APROBADA
en la 314 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 287
1o. de junio de 1990
Horas: 10.20 a 12.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Profundización de la preferencia arancelaria regional.
3. Otros asuntos.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Gabriel Martínez, Eduardo Michel y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); René Mariaca Valdez y William Cronenbold (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo, Bruno de Risios Bath y Carlos A. Michaelson den Hartog (Brasil); Raúl Orejuela Bueno y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo López Bello (Paraguay); Carlos Zeballos, José Roberto Muñelo, Luis Bermúdez Álvarez e Ilse Corradi (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Néstor Ruocco.

//

PRESIDENTE. Está abierta la 287a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Profundización de la preferencia arancelaria regional.

PRESIDENTE. Como el Comité recordará, en la última reunión examinamos el texto del proyecto de Protocolo Modificatorio, fueron hechas algunas observaciones, y la Representación de México había presentado una propuesta. Y el Comité deliberó que las Representaciones deberían examinar el asunto de la propuesta presentada por México y hoy volveríamos a discutir ese tema.

Está en consideración y ofrezco la palabra a los miembros del Comité.

Pregunto si hay alguna observación respecto del texto del acuerdo y si la propuesta de México merece algún comentario.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo quería informarles que mi Representación está de acuerdo en principio con la propuesta de México, salvo en la disposición transitoria, siempre que esa propuesta sea aceptada por el resto de los países miembros porque, como yo he manifestado, tengo entendido que ha habido un acuerdo a nivel de los Cancilleres para que este Protocolo sea regional.

Entonces, en ese entendido, si se alcanzara consenso sobre esa propuesta, mi Representación la apoya salvo, repito, en la última parte, sobre la disposición transitoria.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Agradecemos a la Representación de la Argentina su apoyo a la primera parte de nuestra propuesta.

En cuanto a la parte de la disposición transitoria, es decir, sobre los aranceles máximos, eso podría ser objeto de discusión.

PRESIDENTE. Continúa abierta la palabra.

¿La Presidencia debe entender el silencio como aprobación?

Representación de COLOMBIA (Raúl Orejuela Bueno). La verdad es que yo debo entender el silencio simplemente como que la mayoría de las Representaciones aquí representadas -y en este caso sí hablo específicamente en nombre de mi país- todavía no han recibido las instrucciones precisas sobre el tema. De tal manera que yo creo que lo prudente sería esperar un poco, hasta tanto las instrucciones vayan llegando a los países para que podamos tomar una decisión en el sentido de regionalizar la idea que en este momento se está discutiendo.

//

//

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Las instrucciones de mi Representación apuntan a tratar por todos los medios posibles que el Acuerdo sea regional. Pero el texto concreto que presentó la Representación de México yo no lo he consultado. Pero las instrucciones que tenemos es hacer todo lo posible para que el Acuerdo sea regional. Tendría que someter a consideración de mi Gobierno el texto específico de México.

PRESIDENTE. Con relación a la observación del Señor Representante de Chile, la propuesta de México presenta algunas ideas -hay dos o tres puntos- sobre las cuales nos tenemos que pronunciar, para ver si es posible esa regionalización.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Quizás debiéramos organizar metodológicamente el tratamiento del proyecto a la luz de la última información que acabamos de recibir de la Representación de la Argentina.

Nuestra Representación sí ha consultado el texto de la propuesta mexicana y sucede que en este momento en nuestra capital no se encuentra el Canciller; tampoco se encuentra el Subsecretario y algunas de las autoridades del sector comercio que deciden este tema.

Estamos a la espera de instrucciones específicas sobre la propuesta mexicana y, asimismo, confirmación de las instrucciones sobre la integralidad del texto de anteproyecto. De manera que, concretamente, nosotros formularíamos una sugerencia en el mismo sentido que la que ha planteado el Señor Embajador de Colombia, de abrir un compás de espera y mantener las consultas informales que se han estado haciendo.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). Señor Presidente: solamente quería expresar unos pocos términos al principio de la reunión.

La Representación de mi país, por instrucciones del Gobierno, desea que este Acuerdo sea regional; que no pase a ser un acuerdo de alcance parcial, que sea regional.

PRESIDENTE. Yo creo que claramente las Representaciones no tienen las instrucciones definitivas y tal vez sea mejor, realmente, no continuar en esta rueda. Pero entiendo que tenemos que fijar una fecha límite para una respuesta, para un pronunciamiento de las Representaciones.

Creo que será altamente inconveniente para los trabajos de la Asociación si quedamos pendientes de este tema; que esto va a entorpecer todo trabajo de la Asociación.

A mí me gustaría oír del Comité, ya que nadie tiene instrucciones definitivas, sobre el tema específico de la propuesta mexicana; no sé si Bolivia, que llegó ahora, tiene instrucciones sobre la propuesta mexicana. De cualquier manera, tenemos que fijar un plazo, una fecha límite para terminar este asunto; con regionalización o sin regionalización, preferentemente, como todos se están manifestando que sea un Acuerdo Regional, pero que fijemos una fecha. No es posible quedar abiertos con este tema.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: pido disculpas a la Sala y a su Presidencia por el atraso involuntario en relación a nuestra llegada.

No estamos enterados de la discusión, pero por lo poco escuchado entiendo que ha habido expresiones de las Representaciones en el sentido de que no tendrían las instrucciones la mayoría de las Representaciones para seguir tratando el problema de la PAR. Lamentablemente, voy a tener que adherirme a esas posiciones porque tampoco nuestra Representación tiene puntualmente las instrucciones sobre varios de los puntos.

Y consideramos, y ése era nuestro deseo, diríamos, como una recomendación expresa que tengo, de procurar siempre que este asunto sea tratado, en lo posible, como un Acuerdo Regional y con la recomendación de que veamos una postergación prudente en el tratamiento del tema, de manera que las partes que todavía no tienen definido su accionar acá puedan tener el tiempo suficiente para ya traer cosas más concretas. Esa sería nuestra posición, Señor Presidente:

Representación de COLOMBIA (Raúl Orejuela Bueno). Señor Presidente: si logro interpretar las diferentes intervenciones que se han hecho, la verdad es que se ha avanzado mucho; ya se están haciendo mucho más coincidentes las posiciones del Comité, pero también participo de su tesis, de que esto no se puede dejar abierto al infinito para tomar una decisión, donde realmente se va a iniciar la gran tarea de la regionalización de la ALADI.

A manera de simple propuesta, yo diría que en un máximo de unos quince días ya estarían las diferentes Representaciones lo suficientemente informadas; ya habrían recibido las instrucciones para que el Comité tome las decisiones.

Hoy es viernes, si nosotros pudiéramos hacer una próxima reunión el próximo viernes, es posible que en ese lapso ya se hayan presentado las instrucciones que están esperando buena parte de los países.

Pero yo sí tengo que celebrar que lo que se está abriendo paso es el deseo claro, franco, de llegar a la regionalización, porque eso es lo que he escuchado en la mañana de hoy.

PRESIDENTE. La idea de la Presidencia, dentro de lo que habló el Señor Representante de Colombia, era que como se trata de una decisión política -por lo que yo entiendo los aspectos técnicos del asunto, por consideraciones de orden político posiblemente serán considerados paralelamente- tal vez recién al final de la semana próxima se pudiera tener una decisión. En fin, el Comité decidirá.

De cualquier manera, si no podemos hoy tomar ninguna decisión en cuanto a la propuesta mexicana, por lo menos a la Presidencia le gustaría que el Comité tomara una decisión en cuanto al plazo límite para el examen de este asunto.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: la propuesta del Señor Embajador de Colombia cuenta con el apoyo de nuestra Representación, en la medida en que de acuerdo a la situación que expuse hace algunos instantes acerca de la ausencia de nuestras autoridades, se extenderá justamente hasta el próximo fin de semana. De manera que los quince días a nuestra Representación le caen perfectamente.

//

//

117

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: apoyamos también la propuesta del Señor Representante de Colombia de dar más tiempo a las Representaciones para que reciban las instrucciones respectivas.

Creo que también hay que tomar en consideración que la propuesta de México no cubre todos los aspectos del Protocolo que están en discusión. Creo que hay otras partes del Protocolo que también se deberían estudiar, porque van a suscitar problemas, de un sondeo de las distintas Representaciones, porque hay varios temas; no sólo el artículo primero; también está la lista de excepciones, la recomposición de las listas, el porcentaje, la cuestión de comercio significativo. Es decir que por una razón u otra se ha concentrado el asunto sobre la propuesta mexicana y muchas Representaciones están en espera de instrucciones, pero también hay que tener en cuenta que hay otros problemas que se suscitan dentro del seno mismo del anteproyecto de protocolo y que sería bueno también que paulatinamente el Comité los vaya estudiando.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Nosotros apoyamos la posición de Colombia.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros también apoyamos la posición de Colombia, aunque creo, según entendí, que el plazo de quince días sería como final, pero el próximo viernes quizás habría ya una definición por parte de los países. Porque, realmente, como dije la vez anterior, me preocupa, lo mismo que a todos ustedes, que el tiempo siga pasando y no alcancemos un acuerdo sobre este programa de desgravaciones.

De modo que trataríamos de que para el próximo viernes ya todos los países tuvieran instrucciones para poder definir este asunto.

Pero, lo mismo que ha dicho la Representación de México, mi Representación percibe que quizás haya otros puntos, por ejemplo, el de comercio significativo, que aún necesitan una definición, porque no sería cuestión de esperar que se defina el artículo primero el próximo viernes y después, a posteriori, hubiera algún otro punto sin resolver. Por lo pronto, yo le pregunto al Señor Presidente y al resto de la Sala, de qué forma -ahora mismo o en otra reunión- podríamos ver, eventualmente, algún otro punto que haya quedado pendiente del Protocolo, de modo tal que cuando se logre la definición sobre el artículo primero ya el próximo viernes se pudiera tomar una decisión sobre todo el proyecto.

PRESIDENTE. La Presidencia, al iniciar la sesión, dijo que estaba en consideración el texto del acuerdo; no era en consideración la propuesta mexicana; está en consideración el texto.

Si el Comité estuviera de acuerdo, hoy podríamos continuar viendo otros puntos del acuerdo.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: apoyamos la posición de la Representación de Colombia.

Pero, como bien lo ha dicho el Señor Embajador de México, existen algunos puntos que están pendientes de solución en el texto del proyecto de protocolo, por lo cual se podría continuar negociando hasta dentro de quince días, en que exista la definición política sobre esos aspectos. Entre los que están pendientes está el de porcentaje de comercio significativo.

ac

//

PRESIDENTE. Para tener una visión clara de cómo vamos a trabajar, yo sugeriría que pasáramos revista al texto del documento 337/Rev. 1, solamente para identificar los puntos en que hay alguna dificultad; no vamos a entrar en discusión, sugiere la Presidencia. Vamos a pasar artículo por artículo para ver cuáles son los puntos en que habrá necesidad de mayor examen.

Si el Comité estuviera de acuerdo, entonces, pasaríamos a ver artículo por artículo.

En el artículo primero hay una propuesta de México que modifica y retira dicho artículo. Eso queda pendiente.

¿Sobre los otros puntos del artículo primero del anteproyecto, esto es, los artículos 5, 7, 8, 9 y 11, hay algún comentario, hay alguna duda?

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Perdón, Señor Presidente. Creo que en ese procedimiento nos vamos a confundir un poco.

Yo quisiera recurrir de alguna manera a los antecedentes de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros para poder tratar el tema con precisión.

El anteproyecto tuvo un análisis y una negociación global de parte de la Reunión Preparatoria de Alto Nivel anterior al Consejo de Ministros. Por circunstancias que todos conocemos, el Consejo no entró al análisis artículo por artículo ni a la negociación global del proyecto; se concentró en los términos básicos: la profundización de la magnitud y la reducción de la lista de excepciones.

Entonces, el único antecedente que tenemos de ese análisis y negociación globales se dio en la Reunión Preparatoria de Alto Nivel.

Para tener claridad sobre los puntos pendientes de acuerdo, a nuestra Representación le gustaría que la Secretaría -probablemente el Señor Ruocco- nos recordara qué cosa quedó pendiente de la Reunión Preparatoria de Alto Nivel, donde sí se trató el documento en su integridad.

PRESIDENTE. Secretaría, para atender a la Representación del Perú.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: tal vez nuestra referencia podría ser qué cosa quedó pendiente ya de las consideraciones del propio seno del Consejo, porque es evidente que el Consejo avanzó sobre la Reunión Preparatoria. Y, en ese sentido, creemos que lo que quedó pendiente de la consideración es lo que tiene que ver, obviamente, con el artículo 5 en lo que se refiere al porcentaje relativo a los países mediterráneos. Sobre este aspecto no llegó a haber un pronunciamiento expreso de los Señores Ministros porque, como todos recordarán, se interrumpió después de haber considerado las magnitudes previstas en la matriz. En consecuencia, sobre este aspecto no hubo un pronunciamiento en el Consejo y, a nuestro juicio, estaría pendiente de consideración definitiva.

Tampoco hubo pronunciamiento respecto de la modificación del artículo 7, relativo a que "los países signatarios no aplicarán restricciones arancelarias a la importación de los productos beneficiados por la preferencia arancelaria ...".

//

140

Tampoco hubo pronunciamiento, Señor Presidente, respecto de la situación planteada en lo que hace referencia al concepto de "comercio significativo" en lo que dice específicamente al porcentaje referido en el proyecto, que quedó a ser considerado en definitiva en el Consejo, entre el cero cinco y el cinco por ciento de las exportaciones regionales totales de los países de menor desarrollo económico relativo.

En cuanto se refiere a la modificación propuesta por el artículo 9, tampoco llegó a analizarse, fundamentalmente en lo que hace a los segundo y tercer párrafos. Diría yo que el primer párrafo es un párrafo más bien formal, puesto que recoge lo que hace a la magnitud de la preferencia que ya había sido acordada básicamente en un veinte por ciento.

El artículo 11 es un artículo que introduce una modificación formal. Tampoco fue analizado por el Consejo, pero eventualmente no tendría dificultades para ser aprobado tal cual está.

No formó parte del paquete conversado tampoco en el Consejo los artículos 2 y 3 del Protocolo Modificatorio; y tampoco las disposiciones transitorias, Señor Presidente.

Cabe señalar aquí, en las disposiciones transitorias, que se han incorporado ahora, en este momento, la disposición transitoria letra B), que no estaba formando parte del proyecto que en definitiva tuvo en consideración el Consejo de Ministros.

Esa es la situación concreta respecto de este anteproyecto, que lleva el documento 337/Rev. 1.

PRESIDENTE. Como todos se recordarán de la reunión de México, el tema no fue discutido porque no pasó del artículo primero. Evidentemente, todo el texto del Acuerdo no fue examinado porque no se pasó del artículo primero. Entonces no hubo, realmente, ninguna discusión del texto integral a nivel de Ministros; sólo fue discutido a nivel preparatorio.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: por eso me parece tan pertinente la forma precisa como el Señor Representante del Perú hizo la pregunta. La pregunta es qué faltó por definir en la Reunión de Alto Nivel, porque ciertamente, a nivel ministerial no se alcanzaron muchas decisiones, o casi ninguna. Entonces, por eso es tan pertinente la forma precisa como hizo la pregunta el Señor Representante del Perú; qué quedó pendiente en la Reunión de Alto Nivel. Creo que sería una buena metodología partir de esa base.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). De lo que expone el Señor Ruocco no pareciera que estamos partiendo de fojas cero.

La mayoría de los puntos de este texto, por empezar, son de conocimiento de todos y han sido discutidos durante meses en el seno del Comité. Luego no se tomaron las resoluciones en el Consejo por las razones que todos conocemos, porque se interrumpió la discusión; y en la Reunión de Alto Nivel se había discutido y aprobado la mayoría de estos puntos, que eran ya los que venían de la reunión del Comité. O sea que si revisamos uno por uno, vamos a recordar todos perfectamente qué era lo que ya estaba aprobado y qué era lo que queda en disenso, que es lo mínimo. O sea que yo creo que la propuesta de la Presidencia de ir viendo uno por uno, nos va a hacer recordar a todos

//

ac

//

exactamente cuáles eran los puntos de que todavía tienen alguna pequeña diferencia, que son los mínimos.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Quería hacer una consulta sobre una palabra. ¿Usted dijo "aprobado" o "acordado"?

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). "Acordado", por que la Reunión de Alto Nivel hacía un preacuerdo para mandar al Consejo.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Pero no "aprobado".

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No; o en esa instancia, digamos.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: conforme con la proposición del Perú, creo que de algo tenemos que partir. Y disiento: creo que el informe del Doctor Ruocco nos orienta a cómo se trató o no en el mismo Consejo. Creo que el punto de partida es lo que se acordó llevar a discusión o a análisis final de los Señores Ministros, y creo que de ahí debemos partir, y sugiero que en ese sentido empecemos nuestro trabajo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Era la propuesta original de la Presidencia. Vamos artículo por artículo solamente para identificar; no vamos a discutir nada; es sólo para saber si alguna Representación tiene alguna reserva respecto de estos artículos.

El artículo primero está en suspenso; el de la primera página.

Artículo quinto. ¿Alguna observación?

En la parte de los países mediterráneos, ¿alguna observación?

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Acá no hay observación. Lo único es que quedó pendiente la decisión de aprobar al adicional de los mediterráneos, como se recordó acá, pero ya estaba acordado esto.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros lo que estamos consultando, básicamente, es una propuesta que hizo Argentina; in totum. Es decir que, con referencia a las sugerencias que se hagan sobre el Protocolo, que no discutamos o que no participemos de la discusión, no quiere decir que estemos de acuerdo.

PRESIDENTE. Yo no veo objetivo el continuar en esta discusión si las Representaciones reservaran todo el documento. Entonces, es mejor esperar al próximo viernes para examinar. Estamos haciendo un ejercicio para identificar los puntos, sin ningún compromiso; apenas un ejercicio para saber si hay condiciones de, en quince días, tener ese Protocolo pronto para la firma. No se trata de prejuzgar o de definir posiciones; apenas un relevamiento de puntos posibles. Si hacemos ese ejercicio y después algunas Representaciones vuelven a cuestionar otros puntos, yo no veo mucho objetivo en continuar.

//

//

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Sobre este punto, Señor Presidente, realmente nuestra opinión es que si ya está fijada una fecha para discutir y resolver definitivamente las proposiciones, a nosotros nos parece que lo correcto es esperar; todos conocemos de qué se trata. Creo que lo natural, sencillamente, es que esperemos quince días para que todos tengamos instrucciones y se termina la situación. Yo no creo que continuar la discusión ahora nos vaya a favorecer.

PRESIDENTE. La idea era justamente facilitar a las Representaciones para que consultasen sobre los puntos que están pendientes, los puntos que otras Representaciones tienen reservas. Era un ejercicio para facilitar el trabajo de todas las Representaciones.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Mi Representación debe confesarse un poco confundida por las últimas intervenciones oídas aquí.

Nuestro entendimiento es que no estamos, obviamente, negociando. Si bien hubo manifestaciones de alguna Representación, en forma alguna indica compromiso con lo que está en el papel o con lo que no está en el papel. Nuestro entendimiento es que se trata de una propuesta metodológica para que tengamos una idea clara de los puntos que realmente necesitan, digamos, la atención concentrada de nuestras capitales, para que podamos llegar aquí en la próxima semana, si así queda decidido, y realmente realizar una sesión productiva.

De modo que mi Representación apoya la propuesta, Señor Presidente, de seguir esa metodología, pues es una cosa muy simple de hacer y llevaría muy poco tiempo. No creo que haya pérdida de tiempo en alguna forma.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Mi Representación también apoya la continuación de este ejercicio, con la salvedad que han hecho Uruguay y Venezuela, ya que lo han manifestado así, de que no quedarán comprometidas, ni por su silencio ni por sus manifestaciones, porque aún no tienen instrucciones. Pero por lo menos creo que es útil, como usted está sugiriendo, Señor Presidente, pasar revista a aquellos puntos sobre los cuales aún hay problemas; inclusive para facilitar nuestra consulta, porque hay algunas Representaciones que todavía no tienen bien claro los puntos de diseño.

SECRETARIO GENERAL. Yo creo que las dificultades metodológicas, Señor Presidente, que se están teniendo en este momento es por estar trabajando sobre este papel blanco 337/Rev. 1 sobre el cual no hay ninguna anotación sobre ninguno de los párrafos que en él están contenidos.

Si este ejercicio se hace volviendo al documento que salió de la Reunión de Alto Nivel, que se presentó a los Ministros, que es el documento oficial que existe, que es el CM/V/dt 1, sería mucho más fácil; en ese documento se sabe exactamente qué pasa con cada uno de los párrafos.

En el artículo primero dice: "Queda pendiente la posición de México". Y así, en todos los párrafos se dice exactamente qué es lo que pasa; y sería mucho más fácil. Porque así estamos entrando a saber cuál fue la posición de cada país en torno a cada uno de los artículos. Y se evita mucho la discusión, pienso yo.

PRESIDENTE. Ese documento blanco es una nueva propuesta; fue presentada por la Argentina. Estamos negociando ahora a partir de una propuesta hecha por la Argentina y no en torno al último documento que salió del Consejo de Ministros.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Realmente, Señor Presidente, nosotros no tenemos problema en que se trabaje así, si los demás así lo desean. Pero que quede claro que, realmente, por parte de Venezuela no hay opinión, ni favorable ni desfavorable, por una sencilla razón: porque no tenemos instrucciones.

Creemos -y por eso lo manifestamos- que esto a los efectos de Venezuela complica más la situación, porque nosotros hemos hecho consultas sobre lo que se ha dicho anteriormente, sobre los papeles que se nos han presentado.

Entonces ahora, seguramente, de las exposiciones que hagan es posible que surja alguna variación. Entonces, en lugar de ayudarnos a resolver rápidamente en Venezuela la situación, lo que va a hacer es más bien complicar; a los efectos nuestros, digo. Si los demás no tienen ese problema seguiremos entonces informando a Venezuela las nuevas cosas que puedan decir algunas Representaciones.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Quiero hacer una acotación, Señor Presidente.

Evidentemente, estamos trabajando en base a un papel blanco preparado por la Representación de la Argentina. Creemos que ése es un papel de consulta o referencia, pero no de obligatorio seguimiento. Entonces, en este caso creo que son muy atinadas las observaciones del Señor Secretario General en el sentido de que también para comparar debemos partir de lo acordado en la reunión de Alto Nivel. Yo pediría que se nos proporcionase, si fuese posible ahora, y si vamos a seguir con este ejercicio, este documento, para que nos sirva de base.

Reitero: consideramos la propuesta de Argentina como un documento de trabajo, pero que creo que no excluye ni limita el hecho de que tengamos que modificarlo, ampliarlo o compararlo con otros documentos similares.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: en una ocasión anterior recuerdo que esta Representación había señalado ya que consideraba que para el estudio que debemos hacer en este momento del proyecto de la PAR se necesitaban tres fuentes, o había tres fuentes de documentos; y digo que eran tres, porque el último que tenemos no supera los anteriores. Entonces, necesariamente, tenemos que tener tres documentos a la vista, por lo menos. Me refiero al informe de la Reunión de Alto Nivel; ese documento no está superado, no está contenido íntegramente en las propuestas que se hicieron posteriormente; por lo tanto, lo debemos tener en cuenta. En segundo lugar, la propuesta argentina y en tercer lugar la propuesta de México.

Entonces, creo que solamente nutriéndonos con esas tres propuestas podemos adelantar.

Independientemente de que se tenga en cuenta esa necesidad, y pensando un poquito en voz alta, a mí me parecería que realmente los puntos donde hace falta una mayor negociación son, en primer lugar, lógicamente, en cuanto a

//

//

la definición de "comercio significativo"; y, en segundo lugar, los criterios que se han manejado y que constan en las versiones para determinar la composición de la lista de excepciones.

Concretamente, Señor Presidente, pienso que esos son los puntos donde deberíamos entrar; independientemente, como decía, de la nueva propuesta argentina, que propone una profundización mayor y una reducción mayor de la lista. Nuestra Representación está estudiando esas propuestas, pero considera que los temas, por así decirlo, de mayor urgencia, serían el de la composición de la lista de excepciones y el de la definición de "comercio significativo".

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Mi Representación recoge toda la buena voluntad y predisposición del Señor Secretario General en su propuesta, pero quiere aclarar, para que no haya más confusiones, que este papel que está sobre la mesa recoge el último proyecto que había sido acordado en la Reunión de Alto Nivel, de México; es textual, y solamente introduce, donde aparece la rayita vertical, los lineamientos de Argentina, según una aceptación que había habido en Sala de que se consultase el proyecto con esos puntos que se agregan y que todos conocen. Pero el resto de este proyecto es lo que sale de la reunión de México. O sea que creo que podemos trabajar perfectamente sobre él, porque, además, tengo entendido que las últimas intervenciones se han referido a este papel. Yo no tengo, por supuesto, ningún inconveniente que se trate cualquier otro, desde ya, pero creo que ésta era una buena base para hacer este ejercicio, porque estaba lo de México.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Mi Representación sugeriría no continuar con este debate para que no nos llevara más tiempo este mismo debate. Por eso haríamos una propuesta muy simple.

Pensamos que la intervención de la Representación de Colombia estuvo muy acertada y existe una base para las negociaciones que está más o menos dividida, en mayor o menor proporción, en los tres papeles presentados.

Mi Representación propondría que el dt 1 fuera distribuido entre las Representaciones y que pasase a formar parte de una de las bases de la negociación para nuestros trabajos aquí. Con ello, tendríamos como base para decidir los tres documentos. Las Representaciones que tuvieran interés en manifestar preferencia, por ejemplo, por el dt 1, que así lo hagan.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: coincidimos y apoyamos la propuesta de la Secretaría General en el sentido de tener en cuenta el documento dt 1/Rev. 1 en las deliberaciones que continuarán, señalando por ejemplo que en el caso nuestro, de la Representación de Colombia -yo no sé si habrá otros-, en particular, y para indicar cómo es necesario seguir teniendo en cuenta este documento, aparecen unas reservas, concretamente al artículo segundo, recuerdo, si no estoy mal, que no se reproducen en el 337.1. Eso nos indica la necesidad de tener en cuenta los dos documentos.

PRESIDENTE. Yo tengo la impresión, claramente, que no hay posibilidad de que continuemos avanzando en el examen del texto porque ahora hay otro texto también; y la Presidencia por lo menos no ve mucho sentido en continuar haciendo ese relevamiento de puntos. De cualquier manera está abierta; si el Comité quiere continuar, continuaremos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nuestra Representación solicita la comprensión del resto de las Representaciones en el sentido de que el viernes próximo tenemos nosotros visita de altos funcionarios de la Cancillería chilena, que vienen a entrevistarse con el Gobierno uruguayo. Nos gustaría que la reunión del viernes pasara para el jueves o, en subsidio, para el martes próximo, porque estamos comprometidos a asistir nosotros con el Director Económico de la Cancillería y otros funcionarios de alto nivel a esas reuniones con el Gobierno uruguayo. De tal manera que solicitaríamos que la reunión del viernes fuese el jueves, en lo posible, o bien el martes, por imposibilidad física de estar en dos partes al mismo tiempo.

PRESIDENTE. Yo pregunto al Comité si dado el plazo de quince días que fue propuesto, si conviene hacer alguna reunión antes de quince días.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo quería coincidir en cuanto a lo que dijo el Señor Representante de Chile, de que nosotros también vamos a tener dificultades el día viernes y preferiríamos que esta reunión pasara para el martes siguiente.

Vamos a partir de una realidad: no se puede discutir si los países no tienen instrucciones, y si vamos a hacer solamente tanteos sobre textos, con tres o cuatro países que no tienen instrucciones, no tiene mucho sentido tampoco.

Entrar a discutir un tema cuando hay países que mañana, o a los días aparecen con instrucciones, y van a pedir una revisión de la discusión, a mí no me da la impresión de que no es muy práctico; pero yo, en ese sentido, soy materia dispuesta: si quieren discutir todos los días hasta que todos los países tengan instrucciones, no tengo inconveniente en sentarme acá y escuchar la discusión.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: teniendo en cuenta que resulta evidente la incapacidad de la mayoría de las Representaciones para pronunciarnos en un plazo corto -y yo diría en un plazo mediano también-, nuestra Representación quisiera reiterar la sugerencia de pensar en convocar a una reunión de Alto Nivel para concluir esta negociación.

PRESIDENTE. En primer lugar, vamos a considerar la cuestión del análisis o no del documento ahora.

Claramente varias Representaciones se manifestaron en el sentido de que no conviene continuar la discusión. La Presidencia concuerda. Creo que realmente no avanzará y no será conveniente continuar la discusión de los textos -ahora tenemos dos textos- en consideración.

Terminaríamos entonces la discusión aquí, en este momento, del contenido de estos documentos.

El segundo punto que se plantea es la decisión que había sido tomada hace poco de considerar quince días para que haya un pronunciamiento de todas las Representaciones. Yo pediría un pronunciamiento del Comité sobre eso: si los países entienden que en quince días estarán en condición de responder

//

//

200

a los puntos que están pendientes y concluir la negociación. Durante los debates, casi todas las Representaciones se pronunciaron en cuanto a la urgencia, la necesidad de firmar, a nivel regional, este proyecto.

Yo pregunto, entonces, si podríamos, en quince días, fijar una meta para concluir el examen de este asunto; no para continuar la discusión sino para concluir el examen de este asunto.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). La respuesta de mi Representación es afirmativa.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Afirmativa, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Quince días para resolver el problema. Si se puede tomar una decisión acá para quince días resolver el problema. Brasil y Bolivia dijeron que sí.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). También.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: la Representación de México estaría de acuerdo, pero hay una propuesta de Colombia; es decir, dentro de quince días la reunión para la convocatoria a Alto Nivel.

PRESIDENTE. La propuesta de la Representación de Colombia es una tercera etapa. Nosotros estamos resolviendo antes si en quince días podríamos decidir ese asunto.

Bolivia, Brasil y Argentina respondieron que sí. La propuesta de Colombia va a ser examinada después. Si resolvemos que en quince días podemos concluir, queda perjudicada la propuesta de Colombia. Estamos discutiendo ahora si podemos en quince días concluir las negociaciones. Brasil, Chile y Bolivia, afirmativamente. Argentina también; cuatro. México también; cinco.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: piendo que sí pero, obviamente, no depende de mí.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). En la misma situación. Nosotros esperamos y deseamos que sí, pero ¿cómo vamos a garantizarlo? El Presidente de la República de Venezuela anda ahora por Malasia con el Canciller. Después viene una visita a Europa; está regresando a fines de la próxima semana. Deseamos que sí, porque éste es un asunto muy importante y que además está planteado con nuestras mejores recomendaciones para conocer la decisión. Pero no podemos garantizar, no nos podemos comprometer en nombre de nuestras autoridades. De manera que nosotros quedamos en suspenso aunque deseamos que sí se pueda llevar a cabo.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que hay una mayoría de Representaciones que entiende que debe ser hecho un esfuerzo para, en quince días, completar las negociaciones. Vamos a intentar resolver, por tanto, ese asunto en el final de la próxima semana. Tal vez se pueda hacer una reunión el martes

ac

//

//

y otra el jueves; y el jueves, entonces, sería el "deadling", la fecha final para que todas las Representaciones tuvieran instrucciones.

Con relación a la propuesta de Colombia, creo que si no consiguiéramos en quince días aprobar este anteproyecto, ahí podríamos considerar la propuesta de Colombia. Es otra decisión que el Comité tendrá que tomar; es una decisión importante. Algunas Representaciones se pronunciaron muy fuertemente por la necesidad de concluir rápidamente esas negociaciones. Una convocatoria de una reunión de Alto Nivel postergaría ese asunto por algunos meses.

Entonces, si el Comité estuviera de acuerdo, nos fijaríamos como meta, como objetivo, para concluir las negociaciones, y todas las Representaciones informarían a sus capitales, en ese sentido: quince días, conforme lo propuesto por la Representación de Colombia, apoyado por la mayoría de las Representaciones presentes.

Si no hubiera ninguna oposición a este método de trabajo, queda así decidido, y retomariamos la discusión sobre este tema, el tema de la PAR, la otra semana; en la semana que viene no discutimos nada de la PAR; en la otra semana volveríamos a examinar ese asunto.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: fecha, por favor, para que sepamos y no sigamos variando.

PRESIDENTE. Hoy es primero; la semana próxima, no. Sería el 12 y el 14. El 12 haríamos una discusión previa y el 14 idealmente concluiríamos las negociaciones, y se espera que todas las Representaciones tengan instrucciones sobre todo el texto del Acuerdo, no solamente sobre la propuesta de México, sobre todo el texto del Acuerdo.

Pasamos al tercer punto de la agenda, "Otros asuntos".

3. Otros asuntos.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría se complace en informar que la Representación de Bolivia, por conducto de su Embajador René María Ca, nos ha hecho llegar el aporte correspondiente a US\$ 78.829,00, gestión que la Secretaría agradece inmensamente. Es un gesto muy positivo y muy alentador para todos nosotros, Señor Presidente.

El anuncio del aporte de Venezuela fue hecho en la pasada reunión del Comité, Señor Presidente, y también fue motivo de muy especial complacencia.

Tenemos el anuncio oficialmente hecho por la Representación del Uruguay, en el sentido de que el próximo martes el Señor Embajador Néstor Cosentino tomará posesión de su cargo aquí en el Comité.

Por consiguiente, nos complace anunciar que la sesión extraordinaria para recibir al Embajador Cosentino será el próximo martes a las 12.30 horas.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Ya terminamos la discusión del punto 2 de la agenda, pero pediría volver sobre él rápidamente para hacer una observación sobre el mismo.

//

//

237

Mi Representación desearía reiterar un punto, una intervención que hizo en la última reunión respecto de una posibilidad que se adelantó aquí de que el asunto de la negociación de la preferencia arancelaria regional fuera considerada en la reunión de la OEA, en Asunción.

Nosotros quisiéramos reiterar nuestra posición de que no estaríamos preparados para negociar ahí y haríamos un apelo a las Representaciones aquí para que el asunto no sea llevado a la reunión en Asunción.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros estaríamos en la misma posición que la Representación del Brasil.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Tenemos inconveniente; estamos en las condiciones del Embajador de Colombia. Al Señor Representante del Brasil es más difícil todavía entenderlo. Alguien que nos traduzca, para poder opinar.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil reiteró la posición expuesta en la última reunión, según la cual pide que este tema no sea suscitado durante la reunión de la OEA, en Asunción; que la Delegación del Brasil, según informó el Señor Representante del Brasil, no estará preparada para llevar a discusión este tema en Asunción.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: hemos opinado esta mañana que carece de todo sentido llevar este tema a Asunción.

Este tema se iba a llevar a Asunción sólo en el caso de que los Ministros estuviesen en condiciones de firmar, porque no se iba a negociar nada en Asunción.

PRESIDENTE. No, había una idea de negociar allí; por eso estamos enfatizando.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros pensamos en forma absolutamente idéntica a la Representación del Brasil; este tema no se lleva, a juicio de Chile, a Asunción.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Gracias, Señor Presidente, por su traducción muy buena.

Estamos de acuerdo con lo dicho por el Señor Representante del Brasil.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: a pesar de la aclaración del Brasil, nosotros en ningún momento pensamos que esto iba a ser tratado en Asunción. De tal manera que habíamos descartado esa posibilidad, aún antes de esta aclaración.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Lo propio, Señor Presidente. Nuestro Gobierno, incluso, ignoraba alguna intención de tratar este asunto en Asunción, por lo cual somos solidarios con lo expresado de que este tema no debe salir en ningún momento, como ya lo dijimos hace dos semanas, del seno de este Comité.

ac

//

//

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Quisiera expresar, en mi calidad de Coordinador informal del grupo de trabajo informal sobre Consejos Sectoriales, que como las Representaciones que participaron saben -y para las que no participaron hago esta información-, hubo una primera reunión del grupo de trabajo sobre Consejos Sectoriales el miércoles, durante la cual hicimos una discusión preliminar sobre la base de un cuadro comparativo preparado por la Secretaría sobre los aspectos generales de un reglamento para los Consejos Sectoriales.

Con base en esa discusión solicitamos a Secretaría que preparase un primer proyecto de reglamento en forma de resolución del Comité de Representantes, a ser aprobado cuando se tenga un acuerdo sobre el texto.

Como este texto, este papel de la Secretaría no está aún disponible -Secretaría está ocupada en otros trabajos; ella quiere inclusive mejorar el texto agregando referencias; hay disposiciones legales incluidas en reglamentos de otros Consejos, con base en otras experiencias-, voy a solicitar a Secretaría que haga una distribución preliminar de un proyecto que yo mismo elaboré que voy a intentar hacer llegar hoy en la tarde a las diversas Representaciones. Es una primera presentación sobre la base de la discusión ocurrida el miércoles último y consolidado en forma de proyecto de resolución como reglamento de los Consejos Sectoriales. Y espero que podamos continuar la discusión para que, de ser posible, cumpliendo el plazo de quince días dado a nuestro grupo, podamos tener un proyecto más acabado.

Me gustaría, en esa misma ocasión, convocar a mis colegas, así como a las Representaciones interesadas que no pudieron estar presentes el miércoles, a una segunda reunión del grupo de trabajo sobre los Consejos Sectoriales para el próximo lunes a las 16.00 horas, en la sala C de este edificio, para continuar la discusión sobre la base de un texto que yo voy a hacer llegar a las Representaciones lo más pronto posible.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: queremos aclarar que el servicio de interpretación lo vamos a tener solamente en las reuniones de los martes, que es la reunión que hemos definido como formal. No estamos en capacidad de tener interpretación los martes y los jueves.

PRESIDENTE. Secretaría marcaría después otro horario de reunión.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Sólo quería hacer una referencia rápida a un informe que fue distribuido por la Secretaría General -dt 68.3-, que es un informe respecto al aprovechamiento por parte de los países de menor desarrollo económico relativo de los trabajos desarrollados por el Departamento de Promoción Económica.

Yo no sé si la Secretaría ya está tratando eso, pero este documento la Representación del Brasil lo considera de mucha importancia y le gustaría tener cuanto antes una versión en portugués porque, de una primera lectura, nos pareció que a ese documento le faltaría claridad y objetividad. Entonces, para que no nos parezca que hay un problema de lengua, nos gustaría tener una versión en portugués para poder evaluar exactamente la naturaleza, la calidad del documento.

//

ac

Por último, quería hacer mención a un punto específico, que en la página 19 de ese documento hay una mención a restricciones no arancelarias y que se incluyen las cuotas.

El Brasil, por una cuestión de principios, que ya fue diversas veces mencionada aquí, no puede aceptar que se trate las cuotas como restricciones no arancelarias. Para nosotros -lo repito una vez más- las restricciones arancelarias son condiciones, las cuotas, de negociación.

Entonces, nos gustaría que quedara registrado en actas que el Brasil no puede concordar con la inclusión de ese tipo de concepto en un documento oficial.

PRESIDENTE. Pediría que la Secretaría verificase después ese punto y en otra oportunidad de alguna manera se refiriera a esa opinión.

No habiendo otros asuntos a tratar, se clausura la sesión.